## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2022-01052498UNC-ME#FFYH
VISTO
La nota presentada por la Profesora Gabriela Sabulsky solicitando rectificar el Acta de Examen Nº 03068 Libro E2022, de fecha 05/12/2022, del SEMINARIO ELECTIVO DEL CICLO PROFESIONAL: UNIVERSIDAD DIGITAL. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS (32HS) (Código 12-EA802) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo-, Plan 2012; y
CONSIDERANDO:
Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen Nº 03068, Libro E2022 indicada, ya que para el estudiante TORRES AMAYA, MARIA BELEN DN 37108653, se ha registrado Ausente y corresponde una calificación de 7.0 (Siete).
Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.
Que Secretaría Académica eleva informe favorable.
Por ello;
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

## **RESUELVE:**

<u>ARTÍCULO 1º.</u> Rectificar el Acta de Examen Nº: Nº 03068, Libro E2022, de fecha 05/12/2022, del SEMINARIO ELECTIVO DEL CICLO PROFESIONAL: UNIVERSIDAD DIGITAL. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS (32HS) (Código 12-EA802) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo- Plan 2012:

Donde dice:

Donde dice:

TORRES AMAYA, MARIA BELEN DNI 37108653 Nota: Ausente

Debe decir:

TORRES AMAYA, MARIA BELEN DNI 37108653 Nota: 7.0 (Siete)

<u>ARTÍCULO 2º.</u> Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar el Acta Rectificativa correspondiente, en el contexto de la aplicación de la RD Nº 415/20.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl